



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0107**
NEUQUEN, **08 MAR 2012**

VISTO:

El Expediente OE N° 11943-M/11 de la entonces Subsecretaría de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 257/2011 obrante a fs.1, la mencionada Subsecretaría eleva para su pago la factura tipo B n° 0001-00000780 por \$ 9.800.- por la suscripción al servicio on line de Auditoría de Medios Regionales, Archivo, Digitalización, almacenamiento y desgrabación de notas, brindado en el mes de noviembre del año 2011;

Que el pedido se fundamenta en que se encontraba agotada la Orden de Compra n° 259/2011 encontrándose en trámite la nueva contratación, siendo necesario darle continuidad al servicio;

Que la factura cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del entonces Subsecretario de Comunicación;

Que por Pase n° 87/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Comunicación Institucional", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7436;

Que a fs. 7 obra conformidad del Secretario de Coordinación;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000780 por PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00) de la firma Auditoría de Medios de María Eugenia Lanaro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Fdo.) ARTAZA
BERMUDEZ

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1864</u>
Fecha <u>16.03.2012</u>


C. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén